

96.

Nos y los dichos Nros. hijos y descendientes legiti-  
mos, y naturales, por linea recta ~ y varon ~ y  
libra en guarda y custodia, Cartillas fortales  
zadas, y cartas fuertes ~ y vasa ~ y pleito ~ y mona  
ge, y recibian en Nros. manos lorsque hicieron  
otros caballeros hijos dalgos, y hacen todos los  
otros actos, Ceremonias y solemnidades, que  
los demas caballeros hijos dalgos notorios ~ y  
caras, y solas conovido ~ y otros Nros. mi. Reynos  
pueden y suelen hacer, y que como tales se aij  
tratados y honrados por mi. mi. Nros., Jue  
ces, y Just. Audiencias y tribunales ~ y otros  
Nros. mi. Reynos, y por los condesos a si ~ y  
la esperada Villa ~ y de las, como ~ y todas  
las Ciudades, Villas, y lugares, Colegios, y uni-  
versidades ~ y otros, donde Nos y los dichos Nros.  
hijos y descendientes legítimos, y naturales por li-  
nea recta ~ y varon ~ y libras, y recibian, y  
reciben; ~ y otros los quales y a cada uno  
ellos mandamos, o mandamos a los oficios ~ y  
Alcaldes ordinarios, y ~ y mandados, y  
mitades ~ y oficios ~ y Just. ~ y regim. <sup>tos</sup> que se  
hacen y acostumbra ~ y debendose en cada un  
año a los Caballeros hijos dalgos notorios ~ y  
Caras ~ y solas conovido en qualesquiera Ciuda-  
des, Villas, y lugares ~ y otros Nros. mi. Rei-  
nos, y señorios, y a los demas oficios ~ y